

FORMATO B

CIRCULAR N°002-2024 - ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

CPN N° 001-2024-AAP-2DA CONVOCATORIA: CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL DRENAJE EXTERIOR DEL AEROPUERTO DE JULIACA*					
Número de Consulta	Documento	Cláusula/Item/págs.	Consulta	Respuesta	
1	1./CUMBRA INGENIERIA S.A.	Bases del Concurso	Cap. III/20/66	En el subnumeral 1, se menciona que el monto máximo a solicitar por adelanto en efectivo es del 10% de valor total. Consideramos que dicho adelanto debe cubrir por lo menos los trabajos de campo, en tal sentido solicitamos considerar hasta un porcentaje hasta del 30% del valor total.	Ceñirse lo indicado en las Bases.
2	2./CUMBRA INGENIERIA S.A.	Bases del Concurso	Cap. III/20/67	En los subnumerales 2 y 3, se menciona la modalidad de pago del 10% a la aprobación de AAP de la entrega final de EDI y 90% a la aprobación de la DGAC de la entrega final del EDI. Considerando que dichos pagos se efectuarán después de varios meses de haberse ejecutado y culminado el EDI, es necesario reconsiderar dicho pago a fin de que el CONSULTOR pueda efectuar los trabajos de campo y gabinete contando con un pago por la valorización de los hitos referidos a la presentación de los entregables. En tal sentido proponemos la siguiente forma de pago: A la presentación del Informe de estudios el 40% del valor total, a la presentación del Instrumento de Gestión Ambiental Final y EDI borrador el 20% del valor total, a la presentación del EDI el 20% del valor total, a la aprobación de AAP el 10% del valor total y a la aprobación de la DGAC el 10% del valor total.	Ceñirse lo indicado en las Bases.
3	3./CUMBRA INGENIERIA S.A.	Bases del Concurso	Cap. IV/8/82	En la cláusula 8 se indica, entre otros: "Prestar la Consultoría en los horarios en los que no se desarrollen operaciones aéreas en el aeropuerto. Las interferencias a los trabajos de campo que se produzcan como consecuencia de dichas operaciones, no afectará el plazo establecido en la Cláusula Sexta". Sirvase proporcionar información fehaciente en qué horarios no se desarrollan operaciones aéreas en el aeropuerto, a fin de programar adecuadamente los trabajos de campo.	Dado que las principales actividades se realizarán externamente al aeropuerto no se contempla mayores afectaciones al desarrollo de la Consultoría salvo verificación en la zona de empalme con el drenaje interno. Generalmente se realizarán estos trabajos a partir de las 18:00 horas
4	4./CUMBRA INGENIERIA S.A.	Bases del Concurso	Cap. IV / 14 / 97	En el subnumeral 14.8, inciso iii Seguro de Responsabilidad Civil de Vehículos frente a terceros incluyendo responsabilidad civil por ausencia de control, pasajeros u ocupantes, se estipula: "EL CONSULTOR deberá proveer estas coberturas para vehículos propios, no propios o alquilados con un límite mínimo de US \$200,000.00 (Cien Mil y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) por vehículo..." En número se indica 200,000 y en letras cien mil. Sirvase confirmar que el monto correcto es \$ 100,000.	Debe decir doscientos mil y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América
5	5./CUMBRA INGENIERIA S.A.	Términos de Referencia	6 / 6.4.1 / 14	Como parte de los entregables de la Tarea 1, se indica: "Cronograma desarrollado a nivel 3 de cada tarea, incluyendo hitos de entrega con plazos de revisión por parte de AAP, dichos plazos no generaran ampliaciones, o suspensiones de plazo". Sirvase precisar en días (máximo) los plazos de revisión por parte de AAP. Asimismo, confirmar que en esta fase no se requerirá la revisión del MTC.	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
6	6./CUMBRA INGENIERIA S.A.	Términos de Referencia	6 / 6.4.2 / 16	En este ítem, en lo que respecta al trabajo de campo se indica, entre otros, lo siguiente: "... En lo que respecta a los BM, éstos deben estar espaciados en longitudes no mayores a 200 m. Las nivelaciones se cerrarán cada 500 m con una precisión de 0.02 m por cada kilómetro". Sirvase confirmar que el espaciamiento máximo de los BM es de 500 m (no 200 m).	El espaciamiento de los BM se deberá realizar en longitudes no mayores a 200m.
7	7./CUMBRA INGENIERIA S.A.	Bases	Numeral 17.3 del Capítulo III	Numeral 17.3 del Capítulo III de las Bases. El Postor consulta si la carta de fiel cumplimiento puede ser emitida por una empresa aseguradora.	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
8	8./CUMBRA INGENIERIA S.A.	Contrato	Numeral 4.4 de la Cláusula Cuarta	Numeral 4.4 de la Cláusula Cuarta del Contrato. El Postor solicita que se precise que la retención de pago sea únicamente respecto de aquel monto que se encuentre en controversia.	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
9	9./CUMBRA INGENIERIA S.A.	Contrato	Cláusula Décimo Quinta	Cláusula Décimo Quinta del Contrato. El Postor solicita que no se constituya la garantía mobiliaria; por el contrario, si se ejecuta la carta fianza, el monto no imputado por AAP sea devuelto al Consultor.	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
10	10./CUMBRA INGENIERIA S.A.	Bases del Concurso	Capítulo II / Numeral 3. b) / 000025 Jefe de Proyecto	Para el caso de la Experiencia Mínima del Jefe de Proyecto, las Bases del Concurso indican a la letra lo siguiente: Experiencia Profesional Específica no menor de 04 Proyectos como Director, Jefe, Gerente, Supervisor, Coordinador o la combinación de estos, de Estudios, Proyectos o Ingeniería, en la Elaboración o en la Supervisión de la Elaboración de Expedientes Técnicos o Estudios Definitivos o de Ingeniería de Detalle, en Obras de Drenaje Pluvial y/o Alcantarillado Urbano.	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
11	11./CUMBRA INGENIERIA S.A.	Bases del Concurso	Capítulo II / Numeral 2. Sub Numeral 2.1 / 000022 Experiencia del Postor	Para el caso de la Experiencia General en Consultoría, las Bases del Concurso dicen a la letra lo siguiente: "Acreditar como mínimo 4 consultorías, realizadas en los últimos diez (10) años, relacionados con la elaboración de Estudios Definitivos de Ingeniería y/o Expedientes Técnicos de Obra y/o terminologías utilizadas en el extranjero, siempre y cuando se traten de una elaboración de Expediente Técnico de Infraestructura a nivel de Ingeniería de Detalle, de Obras de Drenaje Pluvial y/o Alcantarillado Urbano. Al respecto, es importante señalar que en los últimos años, no se han realizado muchos Proyectos que estén relacionados específicamente con Obras de Drenaje Pluvial propiamente dicho. Asimismo; los pocos Proyectos desarrollados que puedan cumplir con esta exigencia, no han sido adjudicados a un mismo Postor; haciendo aún más difícil el horizonte de empresas que puedan participar en este tipo de Proyectos. Siendo así, mucho agradeceremos puedan incluirse también Experiencias del Postor en elaboración de Estudios Definitivos de Ingeniería y/o Expedientes Técnicos de Obra o Ingeniería de Detalle de Proyectos de Carreteras y/o Puentes y/o Intercambios Viales (todos ellos a nivel de asfaltado); siempre y cuando incluyan las Obras de Drenaje Pluvial y/o Hidrología y/o Hidrología y Drenaje Vial.	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
12	12./CUMBRA INGENIERIA S.A.	Bases del Concurso	Capítulo II / Numeral 3. b) / 000025 Jefe de Proyecto	Agradecemos se sirvan confirmar que, dentro de la Experiencia Profesional Específica del Jefe de Proyecto, también se aceptará y será motivo de evaluación, el haber participado en la Elaboración o en la Supervisión de la Elaboración de Expedientes Técnicos o Estudios Definitivos o de Ingeniería de Detalle, de Carreteras a nivel de asfaltado; siempre y cuando incluyan Obras de Drenaje Pluvial; desempeñando el cargo de Director, Jefe, Gerente, Supervisor, Coordinador o la combinación de estos.	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
13	13./CUMBRA INGENIERIA S.A.	Bases del Concurso	Capítulo II / Numeral 3. b) / 000025 Ingeniero Coordinador de Estudios	Agradecemos se sirvan confirmar que, dentro de la Experiencia Profesional Específica del Jefe de Proyecto, también se aceptará y será motivo de evaluación, el haber participado en la Elaboración o en la Supervisión de la Elaboración de Expedientes Técnicos o Estudios Definitivos o de Ingeniería de Detalle, de Intercambios Viales y/o Puentes a nivel de asfaltado que incluyan Obras de Drenaje Pluvial; desempeñando el cargo de Director, Jefe, Gerente, Supervisor, Coordinador o la combinación de estos.	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
14	14./CUMBRA INGENIERIA S.A.	Bases del Concurso	Capítulo II / Numeral 3. b) / 000025 Ingeniero Coordinador de Estudios	Agradecemos se sirvan confirmar que, dentro de la Experiencia Profesional Específica del Ingeniero Coordinador de Estudios, también se aceptará y será motivo de calificación, el haber participado en la Elaboración de Expedientes Técnicos o Estudios Definitivos o de Ingeniería de Detalle, de Carreteras a nivel de asfaltado; siempre y cuando incluyan Obras de Drenaje Pluvial.	Se acepta lo solicitado para el Ingeniero Coordinador.
15	15./CUMBRA INGENIERIA S.A.	Bases del Concurso	Capítulo II / Numeral 3. b) / 000025 Ingeniero Coordinador de Estudios	Agradecemos se sirvan confirmar que, dentro de la Experiencia Profesional Específica del Ingeniero Coordinador de Estudios, también se aceptará y será motivo de calificación, el haber participado en la Elaboración de Expedientes Técnicos o Estudios Definitivos o de Ingeniería de Detalle, de Intercambios Viales y/o Puentes a nivel de asfaltado; siempre y cuando incluyan Obras de Drenaje Pluvial.	Se acepta lo solicitado para el Ingeniero Coordinador.
16	16./CUMBRA INGENIERIA S.A.	Bases del Concurso	Capítulo II / Numeral 3. b) / 000025 Ingeniero Coordinador de Estudios	Agradecemos se sirvan confirmar que, dentro de la Experiencia Profesional Específica del Ingeniero Coordinador de Estudios, también se aceptará y será motivo de calificación, el haber participado en la Elaboración de Expedientes Técnicos o Estudios Definitivos o de Ingeniería de Detalle, de Carreteras y/o Intercambios Viales y/o Puentes (todos ellos a nivel de asfaltado) que incluyan Obras de Drenaje Pluvial; habiendo ocupado los cargos de Director de Proyecto o Jefe de Proyecto o Gerente de Proyecto.	Se acepta lo solicitado para el Ingeniero Coordinador.
17	17./CUMBRA INGENIERIA S.A.	Bases del Concurso	Capítulo II / Numeral 3. b) / 000025 Especialista de Drenaje Pluvial	Agradecemos se sirvan confirmar que, dentro de la Experiencia Profesional Específica del Especialista de Drenaje Pluvial, también se aceptará y será motivo de evaluación, el haber participado en la Elaboración y/o Supervisión, de Expedientes Técnicos o de Estudios Definitivos o de Ingeniería de Detalle, de Intercambios Viales y/o Puentes a nivel de asfaltado; siempre y cuando incluyan Obras de Drenaje Pluvial.	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
18	18./CUMBRA INGENIERIA S.A.	Bases del Concurso	Capítulo II / Numeral 3. b) / 000025 Especialista de Drenaje Pluvial	Agradecemos se sirvan confirmar que, dentro de la Experiencia Profesional Específica del Especialista de Drenaje Pluvial, también se aceptará y será motivo de evaluación, el haber participado en la Elaboración y/o Supervisión, de Expedientes Técnicos o de Estudios Definitivos o de Ingeniería de Detalle, de Carreteras a nivel de asfaltado; siempre y cuando incluyan Obras de Drenaje Pluvial.	Ceñirse a lo indicado en las Bases.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

19	19./CUMBRA INGENIERIA S.A.	Bases del Concurso	Capítulo II / Numeral 3. b) / 000025 Especialista de Drenaje Pluvial	Agradecemos se sirvan confirmar que, dentro de la Experiencia Profesional Especifica del Especialista de Drenaje Pluvial, también se aceptará y será motivo de calificación, el haber participado en la Elaboración y/o Supervisión, de Expedientes Técnicos o de Estudios Definitivos o de Ingeniería de Detalle, de Carreteras y/o Intercambios Viales y/o Puentes (todos ellos a nivel de asfaltado); que incluyan Obras de Drenaje Pluvial; habiendo ocupado los cargos de Especialista en Hidrología, Hidráulica y Drenaje Vial o Especialista en Hidrología, Hidráulica y Drenaje o Especialista en Hidrología e Hidráulica Vial o Especialista en Hidrología y Drenaje o Especialista en Hidrología y Drenaje Vial.	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
20	20./CUMBRA INGENIERIA S.A.	Bases del Concurso	Capítulo II / Numeral 3. b) / 000026 Especialista en Mecánica de Suelos y Geotecnia	Agradecemos se sirvan confirmar que, dentro de la Experiencia Profesional Especifica del Especialista en Mecánica de Suelos y Geotecnia, también se aceptará y será motivo de calificación, el haber participado en la Elaboración de Expedientes Técnicos o Estudios Definitivos o Ingeniería de Detalle, de Carreteras y/o Intercambios Viales y/o Puentes (todos ellos a nivel de asfaltado); habiendo ocupado el cargo de Especialista en Mecánica de Suelos y/o Geotecnia o Especialista en Geología y Geotecnia.	Se acepta lo solicitado para el Ingeniero especialista en Mecanica de suelos y geotécnia.
21	21./CUMBRA INGENIERIA S.A.	Bases del Concurso	Capítulo II / Numeral 3. b) / 000026 Especialista en Mecánica de Suelos y Geotecnia	Agradecemos se sirvan confirmar que, para el caso del Especialista en Mecánica de Suelos y Geotécnia, también se podrá acreditar y será motivo de calificación, el haber obtenido el Título Profesional de Ingeniero Geólogo.	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
22	22./CUMBRA INGENIERIA S.A.	Bases del Concurso	Capítulo II / Numeral 3. b) / 000026 Topografía	Agradecemos se sirvan confirmar que, dentro de la Experiencia Profesional Especifica del Especialista en Topografía, también se podrá acreditar y será motivo de calificación, el haber participado en la Elaboración de Expedientes Técnicos o Estudios Definitivos o Ingeniería de Detalle, de Carreteras y/o Intercambios Viales y/o Puentes (todos ellos a nivel de asfaltado); siempre y cuando incluya obras de drenaje pluvial.	Se acepta lo solicitado para el Especialista en Topografía.
23	23./CUMBRA INGENIERIA S.A.	Bases del Concurso	Capítulo II / Numeral 3. b) / 000026 Topografía	Agradecemos se sirvan confirmar que, dentro de la Experiencia Profesional Especifica del Especialista en Topografía, también se podrá acreditar y será motivo de calificación, el haber participado en la Elaboración de Expedientes Técnicos o Estudios Definitivos o Ingeniería de Detalle, de Carreteras y/o Intercambios Viales y/o Puentes (todos ellos a nivel de asfaltado); siempre y cuando incluya obras de drenaje pluvial; habiendo ocupado el cargo de Especialista en Topografía y/o Diseño Vial o Especialista en Topografía y Trazo.	Se acepta lo solicitado para el Especialista en Topografía.
24	24./CUMBRA INGENIERIA S.A.	Bases del Concurso	Capítulo II / Numeral 3. b) / 000027 Especialista Electrónico Electromecánico	Agradecemos se sirvan confirmar que, para el caso del Especialista Electrónico y Electromecánico, también se podrá acreditar y será motivo de calificación, el haber obtenido el Título Profesional de Ingeniero Electrónico.	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
25	25./CUMBRA INGENIERIA S.A.	Bases del Concurso	Capítulo II / Numeral 3. b) / 000027 Especialista en Obras Civiles y Estructurales	Agradecemos se sirvan confirmar que, dentro de la Experiencia Profesional Especifica del Especialista en Obras Civiles y Estructurales, también se podrá acreditar y será motivo de calificación, el haber participado en la Elaboración de Expedientes Técnicos o Estudios Definitivos o de Ingeniería de Detalle, de Carreteras a nivel de asfaltado; siempre y cuando incluyan Obras de Drenaje Pluvial.	Se acepta lo solicitado para el Especialista en Obras civiles y estructurales.
26	26./CUMBRA INGENIERIA S.A.	Bases del Concurso	Capítulo II / Numeral 3. b) / 000027 Especialista en Obras Civiles y Estructurales	Agradecemos se sirvan confirmar que, dentro de la Experiencia Profesional Especifica del Especialista en Obras Civiles y Estructurales, también se podrá acreditar y será motivo de calificación, el haber participado en la Elaboración de Expedientes Técnicos o Estudios Definitivos o Ingeniería de Detalle, de Carreteras a nivel de asfaltado; siempre y cuando incluya obras de drenaje pluvial; habiendo ocupado el cargo de Especialista en Estructuras o Especialista en Estructuras y Obras de Arte.	Se acepta lo solicitado para el Especialista en Obras civiles y estructurales.
27	27./CUMBRA INGENIERIA S.A.	Bases del Concurso	Capítulo II / Numeral 3. b) / 000027 Especialista en Obras Civiles y Estructurales	Agradecemos se sirvan confirmar que, dentro de la Experiencia Profesional Especifica del Especialista en Obras Civiles y Estructurales, también se podrá acreditar y será motivo de calificación, el haber participado en la Elaboración de Expedientes Técnicos o Estudios Definitivos o Ingeniería de Detalle, de Carreteras y/o Intercambios Viales y/o Puentes (todos ellos a nivel de asfaltado); siempre y cuando incluya obras de drenaje pluvial; habiendo ocupado el cargo de Especialista en Estructuras o Especialista en Estructuras y Obras de Arte.	Se acepta lo solicitado para el Especialista en Obras civiles y estructurales.
28	28./CUMBRA INGENIERIA S.A.	Bases del Concurso	Capítulo II / Numeral 3. b) / 000028 Especialista en Interferencias	Agradecemos se sirvan confirmar que, dentro de la Experiencia Profesional Especifica del Especialista de Interferencias, también se podrá acreditar y será motivo de calificación, el haber participado en la Elaboración de Expedientes Técnicos o Estudios Definitivos o Ingeniería de Detalle de Carreteras a nivel de asfaltado; siempre y cuando incluya obras de drenaje pluvial.	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
29	29./CUMBRA INGENIERIA S.A.	Bases del Concurso	Capítulo II / Numeral 3. b) / 000028 Especialista en Interferencias	Agradecemos se sirvan confirmar que, dentro de la Experiencia Profesional Especifica del Especialista de Interferencias, también se podrá acreditar y será motivo de calificación, el haber participado en la Elaboración de Expedientes Técnicos o Estudios Definitivos o Ingeniería de Detalle de Puentes y/o Intercambios Viales, a nivel de asfaltado; siempre y cuando incluya obras de drenaje pluvial.	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
30	30./CUMBRA INGENIERIA S.A.	Bases del Concurso	Capítulo II / Numeral 3. b) / 000028 Especialista en Interferencias	Agradecemos se sirvan confirmar que, dentro de la Experiencia Profesional Especifica del Especialista de Interferencias, también se podrá acreditar y será motivo de calificación, el haber participado en la Elaboración de Expedientes Técnicos o Estudios Definitivos o Ingeniería de Detalle, de Carreteras y/o Intercambios Viales y/o Puentes (todos ellos a nivel de asfaltado); siempre y cuando incluya obras de drenaje pluvial; habiendo ocupado el cargo de Especialista en PACRI o Especialista en Expropiaciones.	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
31	31./CUMBRA INGENIERIA S.A.	Bases del Concurso	Capítulo II / Numeral 3. b) / 000028 Especialista Ambiental	Agradecemos se sirvan confirmar que, dentro de la Experiencia Profesional Especifica del Especialista Ambiental, también se podrá acreditar y será motivo de calificación, el haber participado en la Elaboración de Expedientes Técnicos o Estudios Definitivos o Ingeniería de Detalle, de Carreteras y/o Intercambios Viales y/o Puentes (todos ellos a nivel de asfaltado); siempre y cuando incluya obras de drenaje pluvial.	Se acepta lo solicitado para el Especialista Ambiental.
32	32./CUMBRA INGENIERIA S.A.	Bases del Concurso	Capítulo II / Numeral 3. b) / 000028 Especialista en Intervención Social	Agradecemos se sirvan confirmar que para el caso del Especialista en Intervención Social, también se aceptará y se motivo de calificación, el haber participado en Estudios Definitivos o Ingeniería de Detalle en Proyectos en General donde incluya Obras con Intervención Social.	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
33	33./CUMBRA INGENIERIA S.A.	Bases del Concurso	Capítulo II / Numeral 3. b) / 000028 Especialista en Intervención Social	Agradecemos se sirvan confirmar que, dentro de la Experiencia Profesional Especifica del Especialista Intervención Social, también se aceptará y será motivo de calificación, el haber participado en la Elaboración de Expedientes Técnicos o Estudios Definitivos o Ingeniería de Detalle de Carreteras a nivel de asfaltado; siempre y cuando incluya obras de drenaje pluvial.	Se acepta lo solicitado para el Especialista en Intervención Social.
34	34./CUMBRA INGENIERIA S.A.	Bases del Concurso	Capítulo II / Numeral 3. b) / 000025 Jefe de Proyecto	Agradecemos se sirvan confirmar que, dentro de la Experiencia Profesional Especifica del Especialista Intervención Social, también se aceptará y será motivo de calificación, el haber participado en la Elaboración de Expedientes Técnicos o Estudios Definitivos o Ingeniería de Detalle de Puentes y/o Intercambios Viales (ambos a nivel de asfaltado); siempre y cuando incluya obras de drenaje pluvial.	Se acepta lo solicitado para el Especialista en Intervención Social.
35	35./CUMBRA INGENIERIA S.A.	Bases del Concurso	Capítulo II / Numeral 3. b) / 000029 Especialista en Metrados, Costos y Presupuestos	Agradecemos se sirvan confirmar que, dentro de la Experiencia Profesional Especifica del Especialista en Metrados, Costos y Presupuestos, también se aceptará y será motivo de calificación, el haber participado en la Elaboración de Expedientes Técnicos o Estudios Definitivos o de Ingeniería de Detalle, de Carreteras a nivel de asfaltado; siempre y cuando incluyan Obras de Drenaje Pluvial.	Se acepta lo solicitado para el Especialista en Metrados, Costos y Presupuestos.
36	36./CUMBRA INGENIERIA S.A.	Bases del Concurso	Capítulo II / Numeral 3. b) / 000029 Especialista en Metrados, Costos y Presupuestos	Agradecemos se sirvan confirmar que, dentro de la Experiencia Profesional Especifica del Especialista en Metrados, Costos y Presupuestos, también se podrá acreditar y será motivo de evaluación, el haber participado en la Elaboración de Expedientes Técnicos o de Estudios Definitivos o de Ingeniería de Detalle, de Intercambios Viales y/o Puentes (ambos a nivel de asfaltado); siempre y cuando incluyan Obras de Drenaje Pluvial.	Se acepta lo solicitado para el Especialista en Metrados, Costos y Presupuestos.
37	37./CUMBRA INGENIERIA S.A.	Bases del Concurso	Capítulo II / Numeral 3. b) / 000029 Especialista en Metrados, Costos y Presupuestos	Agradecemos se sirvan confirmar que, dentro de la Experiencia Profesional Especifica del Especialista en Metrados, Costos y Presupuestos, también se podrá acreditar y será motivo de evaluación, el haber participado en la Elaboración de Expedientes Técnicos o de Estudios Definitivos o de Ingeniería de Detalle de Carreteras a nivel de asfaltado; siempre y cuando incluyan Obras de Drenaje Pluvial.	Se acepta lo solicitado para el Especialista en Metrados, Costos y Presupuestos.
38	38./UG 21 S.L.	Bases Integradas	Pag 175, ítem 6.4.1	En la tarea 1, señala que el Consultor solicitará la información relacionada con las obras que se hayan ejecutado en los últimos años a las entidades correspondiente. Al respecto, y considerando los plazos establecidos para el plazo del entregable, no se tendrán la respuesta de las entidades públicas para su análisis; por tanto, se solicita que dicha información sea facilitada por parte de AAP.	No aplica el requerimiento. Ceñirse a lo indicado en las Bases.

39	39./UG 21 S.L.	Bases Integradas	Página 180, ítem 6.4.2	Como entregable del estudio topográfico, señalan que se debe presentar un plano general de la situación actual del drenaje y vía férrea. Se solicita precisar el alcance en la especialidad topográfica.	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
40	40./UG 21 S.L.	Bases Integradas	Capítulo II, Página 22, 54	Se solicita al comité ACLARAR la experiencia del postor, ya que en la pág. 22 solicitan 4 consultorías, sin embargo, en los términos de referencia pág. 54 solicitan para acreditar la experiencia del postor 6 consultorías, causando confusión en los postores.	Se requiere acreditar 4 consultorías.
41	41./UG 21 S.L.	Bases Integradas	Capítulo II, página 22	se solicita aceptar similares como servicios de consultoría para la elaboración de estudios definitivos y/o expedientes técnicos de proyectos de agua potable y/o alcantarillado sanitario y/o obras secundarias: redes secundarias de agua potable y/o alcantarillado.	Se aceptan los servicios de consultoría similares.
42	42./UG 21 S.L.	Bases Integradas	Capítulo II, página 22	respecto a la experiencia de obras del extranjero solicitamos a la entidad valide terminologías utilizadas en el extranjero siempre y cuando se trate de una elaboración de expediente técnico: redacción y asistencia técnica a la redacción del proyecto constructivo, estudio y diseño de ingeniería a detalle, estudios y diseños, revisión y evaluación de los estudios técnicos, asesoría técnica.	No aplica el requerimiento. Ceñirse a lo indicado en las Bases.
43	43./UG 21 S.L.	Bases Integradas	1. Equipo Mínimo	solicitamos amablemente confirmar que para los profesionales la experiencia se contara a partir del título profesional ya que los profesionales en el extranjero son considerados a partir de la titulación	Se acepta solo para profesionales extranjeros
44	44./UG 21 S.L.	Bases Integradas	General	para mayor participación de los postores solicitamos amablemente con respecto a la seriedad de oferta, carta fianza, carta de aprobación de línea de crédito, carta fianza de garantía de adelanto; acepten ser emitidas por una empresa de seguros nacional autorizada por la superintendencia de banca, seguros y afps, para realizar operaciones en el Perú y/o un banco extranjero que tenga sucursal y/o filiar en el Perú	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
45	45./UG 21 S.L.	Bases Integradas	1. EQUIPO MÍNIMO. PAG 26	solicitamos reducir los 04 proyectos de estudios para el ingeniero coordinador de estudios a 2 proyectos esto para propiciar una mayor concurrencia de profesionales, considerando el tipo de pago a suma alzada	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
46	46./UG 21 S.L.	Bases Integradas	1. EQUIPO MÍNIMO. PAG 26	solicitamos amablemente que para el especialista en mecánica de suelos y geotecnia acepten la especialidad de ingeniero geólogo en aras de propiciar una mayor concurrencia de profesionales	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
47	47./UG 21 S.L.	Bases Integradas	1. EQUIPO MÍNIMO. PAG 26	solicitamos amablemente confirmar que para el especialista en mecánica de suelos y geotecnia aceptaran experiencias en general.	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
48	48./UG 21 S.L.	Bases Integradas	1.equipo mínimo pag. 27	solicitamos amablemente que para el especialista en topografía acepten la especialidad de ingeniero geógrafo en aras de propiciar una mayor concurrencia de profesionales	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
49	49./UG 21 S.L.	Bases Integradas	1.equipo mínimo pag. 27	solicitamos reducir los 04 proyectos de estudios para el especialista en topografía a 2 proyectos esto para propiciar una mayor concurrencia de profesionales, considerando el tipo de pago a suma alzada	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
50	50./UG 21 S.L.	Bases Integradas	1.equipo mínimo pag. 28	solicitamos reducir el tiempo de titulación para el especialista electrónico y electromecánico a 5 años esto para propiciar una mayor concurrencia de profesionales, considerando el tipo de pago a suma alzada	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
51	51./UG 21 S.L.	Bases Integradas	1.equipo mínimo pag. 28	solicitamos reducir los 04 proyectos de estudios para el especialista electrónico y electromecánico a 2 proyectos esto para propiciar una mayor concurrencia de profesionales, considerando el tipo de pago a suma alzada	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
52	52./UG 21 S.L.	Bases Integradas	1.equipo mínimo pag. 28	solicitamos reducir los 04 proyectos de estudios para el especialista obras civiles y estructuras a 2 proyectos esto para propiciar una mayor concurrencia de profesionales, considerando el tipo de pago a suma alzada	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
53	53./UG 21 S.L.	Bases Integradas	1.equipo mínimo pag. 29	solicitamos reducir el tiempo de titulación para el especialista de interferencias a 5 años esto para propiciar una mayor concurrencia de profesionales, considerando el tipo de pago a suma alzada	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
54	54./UG 21 S.L.	Bases Integradas	1.equipo mínimo pag. 29	solicitamos amablemente que para el especialista de interferencias aclarar que aceptaran cargos como especialista en tránsito o interferencias.	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
55	55./UG 21 S.L.	Bases Integradas	1.equipo mínimo pag. 29	solicitamos reducir los 04 proyectos de estudios para el especialista de interferencias a 2 proyectos esto para propiciar una mayor concurrencia de profesionales, considerando el tipo de pago a suma alzada	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
56	56./UG 21 S.L.	Bases Integradas	1.equipo mínimo pag. 29	solicitamos amablemente que para el especialista en interferencias acepten la especialidad de ingeniero sanitario, ing. mecánica de fluidos en aras de propiciar una mayor concurrencia de profesionales	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
57	57./UG 21 S.L.	Bases Integradas	1.equipo mínimo pag. 29	solicitamos amablemente que para el especialista ambiental acepten la especialidad de ingeniero geógrafo, ing. ambiental y recursos naturales en aras de propiciar una mayor concurrencia de profesionales	Se acepta sólo a los ingenieros ambientales y recursos naturales.
58	58./UG 21 S.L.	Bases Integradas	1.equipo mínimo pag. 29	solicitamos reducir el tiempo de titulación para el especialista ambiental a 5 años esto para propiciar una mayor concurrencia de profesionales, considerando el tipo de pago a suma alzada	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
59	59./UG 21 S.L.	Bases Integradas	1.equipo mínimo pag. 29	solicitamos reducir los 04 proyectos de estudios para el especialista ambiental a 2 proyectos esto para propiciar una mayor concurrencia de profesionales, considerando el tipo de pago a suma alzada	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
60	60./UG 21 S.L.	Bases Integradas	1.equipo mínimo pag. 29	solicitamos amablemente que para el especialista intervención social reducir a 02 proyectos en aras de propiciar una mayor concurrencia de profesionales.	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
61	61./UG 21 S.L.	Bases Integradas	1.equipo mínimo pag. 30	solicitamos reducir el tiempo de titulación para el especialista en metrados, costos y presupuestos a 5 años esto para propiciar una mayor concurrencia de profesionales, considerando el tipo de pago a suma alzada	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
62	62./UG 21 S.L.	Bases Integradas	1.equipo mínimo pag. 30	solicitamos amablemente que para el especialista en metrados costos y presupuestos acepten la especialidad de ingeniero sanitario y/o mecánica de fluidos en aras de propiciar una mayor concurrencia de profesionales	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
63	63./UG 21 S.L.	Bases Integradas	5.visita al eropuerto y zona de trabajo pag. 34	solicitamos amablemente confirmar que la visita al aeropuerto y zona de trabajo es opcional	Tal como indica las bases en el ítem N°5, la visita es opcional.
64	64./UG 21 S.L.	Bases Integradas	1. reporte actualizado pag. 44	solicitamos para el reporte actualizado expedido por la central de riesgo equifax aceptar adjunto voucher de pagos, ya que aun no se ha logrado eliminar del listado del reporte, así mismo solicitamos al comité eliminar "se encuentra en situación financiera de riesgo de pago, el comité de concurso podrá descalificar al postor (ya que es restrictivo para los postores)	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
65	65./UG 21 S.L.	Bases Integradas	pag. 26 a 30	solicitamos aceptar como profesionales dedicados a tiempo completo a profesionales que a la fecha tengan participación con dedicación a tiempo parcial en otros servicios a favor de AAP	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
66	66./UG 21 S.L.	Bases Integradas	pag. 26 a 30	solicitamos confirmar que se podrá proponer a profesionales a tiempo parcial aquellos que a la fecha de presentación de ofertas se encuentren brindando servicios a favor de AAP en más de dos (02) contratos	Se acepta requerimiento, siempre y cuando no se traslapen los tiempos de participación.
67	67./UG 21 S.L.	Bases Integradas	d.2 pag. 40	solicitamos confirmar que para el sustento de partida registral de la filial o sucursal emitida por la sunarp solo bastara con presentar original	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
68	68./UG 21 S.L.	Bases Integradas	2.pag. 23	respecto a la experiencia de obras solicitamos acepten resolución de aprobación	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
69	69./CESEL S.A.	Bases del Concurso PNZ-JUL-001-04-AAP, ZZ-BAS-003 Revisión 1	Capítulo II, ítem 2.1 Experiencia general en consultoría. Página 22	Indica: Acreditar como mínimo 4 consultorías, realizadas en los últimos diez (10) años Solicitamos ampliar que la experiencia del postor, sea en consultorías terminadas los últimos doce (12) años. Teniendo en cuenta los años de Covid donde la consultoría estaba casi sin actividad.	Se acepta requerimiento.



Handwritten signature

Handwritten signature

70	70./CESEL S.A.	Bases del Concurso PNZ-JUL-001-04-AAP- ZZ-BAS-003 Revisión 1	Capítulo II, Item 2.1 Experiencia general en consultoría. Página 22	Indica que la experiencia sera "... la elaboración de Estudios Definitivos de Ingeniería y/o Expedientes Técnicos de Obra y/o terminologías utilizadas en el extranjero, siempre y cuando se traten de una elaboración de Expediente Técnico de Infraestructura a nivel de ingeniería de detalle, de Obras de Drenaje Pluvial y/o Alcantarillado Urbano." Los TDR (Anexo ABI TERMINOS DE REFERENCIA, pág. 54) indican que la experiencia será "...elaboración de Estudios Definitivos de Ingeniería y/o Expedientes Técnicos de Obra de infraestructura de Obras de Drenaje Pluvial (en obras de carreteras, aeropuertos, edificaciones e instalaciones mineras) y/o Alcantarillado Urbano. Así como como servicios de consultoría para la elaboración de estudios definitivos y/o expedientes técnicos de proyectos de alcantarillado sanitario y/o obras secundarias de alcantarillado. Por lo menos 1 de los servicios de consultoría deberá ser en obras de drenaje pluvial en aeropuertos y/o carreteras." Solicitamos confirmar que la experiencia general se ajustará a lo indicado en los TDR donde se presentan obras de drenaje pluvial como parte de servicios: Carreteras, Aeropuertos, Edificaciones e Instalaciones Mineras.	Ceñirse lo indicado en las Bases.
71	71./CESEL S.A.	Bases del Concurso PNZ-JUL-001-04-AAP- ZZ-BAS-003 Revisión 1	Capítulo II, Item 2.1 Experiencia general en consultoría. Página 22	Indica: El postor para la presentación de ofertas podrá presentar la documentación en copia simple; sin embargo, para la firma del contrato deberán presentar copias debidamente legalizadas, fedateadas o apostilladas, según corresponda, no se aceptarán para la etapa de firma del contrato copias simples. Solicitamos que el requerimiento indicado sea eliminado, no es usual dicho requerimiento en las entidades del Estado ni en empresas particulares. Teniendo en cuenta que los profesionales guardan celosamente los originales de sus documentos (título profesional y constancias de trabajo). Además los últimos años las entidades publicas y privadas emiten certificados de trabajo de manera digital, lo cual no hay manera de legalizar un original.	Ceñirse lo indicado en las Bases.
72	72./CESEL S.A.	Términos de Referencia PNZ-JUL-001-04-AAP- ZZ-BAS-003 Revisión 03	Equipo mínimo profesional Páginas del 56 al 65 de los Términos de Referencia	EQUIPO MÍNIMO PROFESIONAL Agradeceremos confirmar que los perfiles de los profesionales indicados en las páginas del 56 al 65 de los términos de referencia son los válidos. Se ha identificado que hay diferencias con los perfiles de los profesionales indicados Capítulo II, Item 3 Criterio de Evaluación Técnica. A. Experiencia y calificación del Personal Propuesto. Página 25 al 29.	Ceñirse lo indicado en las Bases y/o absolución de las consultas.
73	73./CESEL S.A.	Términos de Referencia PNZ-JUL-001-04-AAP- ZZ-BAS-003 Revisión 03	Equipo mínimo profesional Página 57 de los Términos de Referencia	Ingeniero Coordinador de Estudios Agradeceremos considerar, también, como experiencia profesional específica no menor a 04 proyectos en elaboración o en la supervisión de la elaboración de estudios Definitivos y/o Expedientes Técnicos, en obras de drenaje pluvial (carreteras, aeropuertos) y/o alcantarillado urbano.	Ceñirse lo indicado en las Bases.
74	74./CESEL S.A.	Términos de Referencia PNZ-JUL-001-04-AAP- ZZ-BAS-003 Revisión 03	Equipo mínimo profesional Página 57 de los Términos de Referencia	Especialista en Drenaje Pluvial Solicitamos reducir el tiempo de colegiatura para el Especialista en Drenaje Pluvial a 8 años, en aras de propiciar una mayor concurrencia de profesionales.	Ceñirse lo indicado en las Bases.
75	75./CESEL S.A.	Términos de Referencia PNZ-JUL-001-04-AAP- ZZ-BAS-003 Revisión 03	Equipo mínimo profesional Página 58 de los Términos de Referencia	Especialista en Hidrología Solicitamos reducir el tiempo de colegiatura para el Especialista en Hidrología a 8 años, en aras de propiciar mayor concurrencia de profesionales.	Ceñirse lo indicado en las Bases.
76	76./CESEL S.A.	Términos de Referencia PNZ-JUL-001-04-AAP- ZZ-BAS-003 Revisión 03	Equipo mínimo profesional Página 59 de los Términos de Referencia	Especialista en Mecánica de Suelos y Geotecnia Solicitamos reducir el tiempo de colegiatura para el Especialista en Mecánica de Suelos y Geotecnia a 8 años, en aras de propiciar mayor concurrencia de profesionales.	Ceñirse lo indicado en las Bases.
77	77./CESEL S.A.	Términos de Referencia PNZ-JUL-001-04-AAP- ZZ-BAS-003 Revisión 03	Equipo mínimo profesional Página 59 de los Términos de Referencia	Especialista en Mecánica de Suelos y Geotecnia - Agradeceremos no limitar la experiencia del Especialista en los últimos 5 años. - Solicitamos el requerimiento quede "Experiencia profesional específica no menos a 03 proyectos como Especialista, ingeniero	Ceñirse lo indicado en las Bases.
78	78./CESEL S.A.	Términos de Referencia PNZ-JUL-001-04-AAP- ZZ-BAS-003 Revisión 03	Equipo mínimo profesional Página 59 de los Términos de Referencia	Especialista en Topografía Solicitamos reducir el tiempo de colegiatura para el Especialista en Topografía a 8 años, en aras de propiciar mayor concurrencia de profesionales.	Ceñirse lo indicado en las Bases.
79	79./CESEL S.A.	Términos de Referencia PNZ-JUL-001-04-AAP- ZZ-BAS-003 Revisión 03	Equipo mínimo profesional Página 59 de los Términos de Referencia	Especialista en Topografía Solicitamos considerar como experiencia específica elaboración o supervisión de estudios de ingeniería.	Ceñirse lo indicado en las Bases.
80	80./CESEL S.A.	Términos de Referencia PNZ-JUL-001-04-AAP- ZZ-BAS-003 Revisión 03	Capítulo III, Item 9. Preparación de las Propuestas, Página 49	h. El Postor Ganador deberá asumir los gastos originados en el Proceso de Selección por concepto de publicación de avisos de convocatoria y ejecuciones notariales - Agradeceremos indicar el monto aproximado por dichos gastos.	A hoy, el monto aproximado de dichos gastos que se tiene es de US\$ 2,500 dólares americanos.
81	81./CESEL S.A.	Bases del Concurso PNZ-JUL-001-04-AAP- ZZ-BAS-003 Revisión 1	Capítulo III, Item 9.2 Contenido de la Propuesta Técnica - Sobre N° 1. d.1 Si el postor es persona jurídica nacional deberá presentar Página 38	Agradeceremos tener en cuenta que la SUNARP no entrega originales de la copia literal ni de las vigencias de poder, emiten documentos en digital con firmas escaneadas. - Solicitamos la presentación de copias de los documentos emitidos por la SUNARP	Se aceptara el documento emitido por SUNARP, siempre que el mismo valide su autenticidad a través del código QR del mismo documento
82	82./CESEL S.A.	Bases del Concurso PNZ-JUL-001-04-AAP- ZZ-BAS-003 Revisión 1	Capítulo III, Item 9.2 Contenido de la Propuesta Técnica. Página 44	Garantía de Seriedad de Oferta Agradeceremos considerar la presentación de Fianzas de Aseguradoras reguladas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
83	83./CESEL S.A.	Bases del Concurso PNZ-JUL-001-04-AAP- ZZ-BAS-003 Revisión 1	Capítulo III, Item 20 Forma de Pago. Páginas 65 y 66	Fianza de Garantía por Adelanto Agradeceremos considerar la presentación de Fianzas de Aseguradoras reguladas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
84	84./CESEL S.A.	Bases del Concurso PNZ-JUL-001-04-AAP- ZZ-BAS-003 Revisión 1	Formatos. Página 140	Formato N° 07 Solicitamos que la acreditación de la experiencia del Postor sea: 1. Contratos y la conformidad de la ejecución de la Consultoría emitido por el cliente por la prestación de cada uno de las ejecuciones declaradas en el presente formato o 2. Contratos con sus facturas y comprobantes de pago por la ejecución de las consultorías declaradas. Teniendo en cuenta que es política de muchas empresas no emitir certificados de conformidad. Tener en cuenta que en los concursos del Estado o de Entidades Privadas es usual pedir lo indicado en el ítem 1 o el ítem 2, no ambas.	Se acepta precisión.
85	85./CESEL S.A.	Bases del Concurso PNZ-JUL-001-04-AAP- ZZ-BAS-003	Anexo ABI TERMINOS DE REFERENCIA	6.4.3 TAREA 3 GEOTECNIA Confirmar que la obtención de permisos, autorizaciones y/o otras gestiones para la explotación de las canteras no forman parte del alcance.	El consultor deberá gestionar todos los permisos y autorizaciones y/o otras gestiones para la explotación de las canteras.
86	86./CESEL S.A.	Bases del Concurso PNZ-JUL-001-04-AAP- ZZ-BAS-003	Anexo ABI TERMINOS DE REFERENCIA	6.4.3 TAREA 3 GEOTECNIA Confirmar que la obtención de permisos, autorizaciones y/o otras gestiones para el uso de fuentes de agua no forman parte del alcance.	El consultor deberá gestionar todos los permisos y autorizaciones y/o otras gestiones para el uso de fuentes de agua.
87	87./CESEL S.A.	Bases del Concurso PNZ-JUL-001-04-AAP- ZZ-BAS-003	Anexo ABI TERMINOS DE REFERENCIA	6.4.3 TAREA 3 GEOTECNIA Confirmar que la obtención de permisos, autorizaciones y/o otras gestiones para el uso de DME no formarán parte del estudio definitivo.	El consultor deberá gestionar todos los permisos y autorizaciones y/o otras gestiones para el uso de DME.
88	88./CESEL S.A.	Bases del Concurso PNZ-JUL-001-04-AAP- ZZ-BAS-003	Anexo ABI TERMINOS DE REFERENCIA	6.4.5 TAREA 5 HIDROLOGIA Precisar, si además de la norma CE.040 y los manuales del MTC, regiran las normas de drenaje pluvial de aeropuertos para el presente Estudio.	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
89	89./CESEL S.A.	Bases del Concurso PNZ-JUL-001-04-AAP- ZZ-BAS-003	Anexo ABI TERMINOS DE REFERENCIA	6.4.5 TAREA 5 HIDROLOGIA Confirmar que el estudio hidrológico incluirá: - Estudio hidrológico del río Maravilla para el punto de interés (punto de descarga del drenaje externo proyectado en el estudio). - Estudio hidrológico para determinar el caudal de diseño del drenaje externo que recorra 4200m.	Si, se confirma lo indicado.

90	90./CESEL S.A.	Bases del Concurso PNZ-JUL-001-04-AAP- ZZ-BAS-003	Anexo ABI TERMINOS DE REFERENCIA	7. CONTENIDO Y PLAZO DE LOS INFORMES DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERIA Precisar el tiempo asignado para la revisión del entregable por parte de AAP y el tiempo requerido para levantar las observaciones por parte del Consultor.	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
91	91./CESEL S.A.	Bases del Concurso PNZ-JUL-001-04-AAP- ZZ-BAS-003	Anexo ABI TERMINOS DE REFERENCIA	7. CONTENIDO Y PLAZO DE LOS INFORMES DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERIA Confirmar que el tiempo que demande la revisión del entregable por parte de AAP y el tiempo para levantar las observaciones por parte del Consultor no serán considerados en el tiempo de ejecución del servicio. Así mismo, confirmar que será requerido la aprobación del entregable predecesor para continuar con el siguiente entregable.	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
92	92./CESEL S.A.	Bases del Concurso PNZ-JUL-001-04-AAP- ZZ-BAS-003	Anexo ABI TERMINOS DE REFERENCIA	8.3 EQUIPAMIENTO Confirmar que la oficina destinada al desarrollo del Estudio podrá ser en las oficinas del Consultor (Lima) y que sólo se destinarán equipamiento en la zona del Estudio durante los trabajos de campo.	Si, se confirma lo indicado.
93	93./CESEL S.A.	Bases del Concurso PNZ-JUL-001-04-AAP- ZZ-BAS-003	Anexo ABI TERMINOS DE REFERENCIA	16 APLICACIÓN DE PENALIDADES Confirmar que será posible el cambio del Jefe de Proyecto y/u otro especialista por motivos de fuerza mayor y que el profesional deberá cumplir los requerimiento técnico de los TDR. En este caso no aplicará penalidad, la misma que será aplicable sólo para casos no justificados.	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
94	94./MAC INGENIERIA S.A.	Bases del Concurso	Capítulo II, ítem 1, pág 19	Sírvase confirmar de acuerdo a lo indicado en las bases si pueden aceptar además experiencia en proyectos Viales, proyectos hidráulicos, proyectos de Riego, canales de irrigación, para el Jefe y todos los especialistas.	Ceñirse a lo indicado en las Bases y/o absolución de consultas.
95	95./MAC INGENIERIA S.A.	Bases del Concurso	Capítulo II, ítem 3, pág 23 a 29	Sírvase confirmar de acuerdo a lo indicado en las bases si pueden aceptar como consideración a personas naturales como parte integrante de un Consorcio .	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
96	96./META ENGINEERING	Bases Administrativas	Capítulo I, ítem 13, página 14	Respecto a los plazos, se indica que los plazos de revisión de AAP y del MTC u otras entidades, no serán considerados dentro del plazo máximo que tenga el Consultor. En este sentido, se solicita se confirme que cada Entregable suspende el plazo de ejecución hasta la conformidad del mismo para reiniciar el plazo del Entregable posterior.	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
97	97./META ENGINEERING	Bases Administrativas	Capítulo I, ítem 15, página 17	Se indica que: "El postor elaborará la documentación ambiental que define la Dirección General de Asuntos Ambientales – DGAAM como autoridad competente del MTC". Por ello, se confirme que la definición del trámite ambiental a realizar será responsabilidad de AAP.	Ceñirse lo indicado en las Bases.
98	97./META ENGINEERING	Bases Administrativas	Capítulo I, ítem 15, página 17	Se indica que: "El postor elaborará la documentación ambiental que define la Dirección General de Asuntos Ambientales – DGAAM como autoridad competente del MTC". Se ruega se pueda indicar que trámite ambiental requerirá realizarse para el proyecto.	Ceñirse lo indicado en las Bases.
99	98./META ENGINEERING	Bases Administrativas	Capítulo II, ítem 2, página 22	La experiencia general se acreditará mediante contratos u órdenes de servicio, donde se indique el monto total de la inversión y el plazo de ejecución de los estudios. En cada caso se deberá adjuntar la conformidad (...) A) Solicitamos se acepte documento adicional para dar cumplimiento al requerimiento que indique el monto total de la inversión y el plazo de ejecución de los estudios, en el caso que la conformidad no lo acredite	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
100	99./META ENGINEERING	Bases Administrativas	Capítulo II, ítem 3, página 25-29	Favor de confirmar se aceptará como equivalente de un Ingeniero Civil a un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.	Si, se acepta requerimiento.
101	100./META ENGINEERING	Bases Administrativas	Capítulo II, ítem 3, página 25-29	Favor de confirmar que no será necesario presentar la Constancia de Habilitación vigente de los profesionales, visto que de acuerdo a lo previsto en el inciso f) del Art. 5.1 del Decreto Legislativo 1246: "... están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios ... f) Certificados o Constancias de habilitación profesional o similares expedidos por los Colegios Profesionales, cuando dicha calidad pueda ser verificadas a través del respectivo portal institucional ..." En este sentido, mediante consulta en la Plataforma de Colegiación del Colegio de Ingenieros del Perú – CIP – se puede verificar su colegiatura y la vigencia de la misma.	Se deberá presentar la constancia de habilitación vigente de los profesionales, previo a la firma del contrato.
102	101./META ENGINEERING	Bases Administrativas	Capítulo II, ítem 3, página 25-29	Respecto a la Experiencia Profesional requerida: se solicita que para profesionales nacionales o aquellos profesionales con Título Profesional Nacional, ésta sea desde la fecha del Título Profesional y no de la Colegiatura; ello en razón a que para los profesionales extranjeros y/o Títulos Profesionales extranjeros y en diversos países, no es requisito estar colegiado para poder ejercer la profesión de ingeniero, y no necesariamente los profesionales nacionales ejercen su profesión en territorio nacional.	Se acepta solo para profesionales extranjeros
103	102./META ENGINEERING	Bases Administrativas	Capítulo II, ítem 3, página 25-29	Para todos los profesionales, se solicita se puedan ampliar las Experiencias profesionales a Estudios de Preinversión tipo Perfil y/o Factibilidad y/o Expedientes Técnicos y/o Estudios de Ingeniería Detalle; además de Supervisiones de Estudios de Preinversión y/o Factibilidad y/o Expedientes Técnicos y/o Estudios de Ingeniería de Detalle.	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
104	103./META ENGINEERING	Bases Administrativas	Capítulo II, ítem 3, página 25-29	Para las Experiencias Profesionales de todos los Profesionales, se incluyan adicionalmente aquellas sobre Obras de Agua Potable y/o Saneamiento.	Se acepta requerimiento.
105	104./META ENGINEERING	Bases Administrativas	Capítulo II, ítem 3, página 25	Para el caso del Jefe de Proyecto, se solicita se pueda reducir el tiempo de experiencia profesional de diez (10) años a siete (07) años, y que éste sea considerado desde la obtención del Título Profesional.	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
106	105./META ENGINEERING	Bases Administrativas	Capítulo II, ítem 3, página 25	Para el caso del Ingeniero Coordinador de Estudios, se solicita se pueda reducir el tiempo de experiencia profesional de siete (07) años a cinco (05) años, y que éste sea considerado desde la obtención del Título Profesional.	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
107	106./META ENGINEERING	Bases Administrativas	Capítulo II, ítem 3, página 25	Para el caso del Ingeniero Coordinador de Estudios, se solicita se amplíen sus Experiencias Profesionales a Obras en	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
108	107./META ENGINEERING	Bases Administrativas	Capítulo II, ítem 3, página 26	Para el caso del Especialista en Hidrología, se solicita se pueda reducir el tiempo de experiencia profesional de diez (10) años a cinco (05) años, y que éste sea considerado desde la obtención del Título Profesional.	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
109	108./META ENGINEERING	Bases Administrativas	Capítulo II, ítem 3, página 26	Para el caso del Especialista en Mecánica de Suelos y Geotecnia, se solicita se pueda reducir el tiempo de experiencia profesional de diez (10) años a cinco (05) años, y que éste sea considerado desde la obtención del Título Profesional.	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
110	109./META ENGINEERING	Bases Administrativas	Capítulo II, ítem 3, página 26	Para el caso del Especialista en Mecánica de Suelos y Geotecnia, se solicita se amplíen sus Experiencias Profesionales a Obras en General.	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
111	110./META ENGINEERING	Bases Administrativas	Capítulo II, ítem 3, página 26	Para el caso del Especialista en Topografía, se solicita se pueda reducir el tiempo de experiencia profesional de diez (10) años a cinco (05) años, y que éste sea considerado desde la obtención del Título Profesional.	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
112	111./META ENGINEERING	Bases Administrativas	Capítulo II, ítem 3, página 26	Para el caso del Especialista en Especialista en Topografía, se solicita se amplíen sus Experiencias Profesionales a Obras en General.	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
113	112./META ENGINEERING	Bases Administrativas	Capítulo II, ítem 3, página 27	Para el caso del Especialista Electrónico y Electromecánico, se solicita se pueda reducir el tiempo de experiencia profesional de ocho (08) años a cinco (05) años, y que éste sea considerado desde la obtención del Título Profesional.	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
114	113./META ENGINEERING	Bases Administrativas	Capítulo II, ítem 3, página 27	Para el caso del Especialista Electrónico y Electromecánico, se solicita se amplíen sus Experiencias Profesionales a Obras en General.	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
115	114./META ENGINEERING	Bases Administrativas	Capítulo II, ítem 3, página 27	Para el caso del Especialista en Obras Civiles y Estructurales, se solicita se pueda reducir el tiempo de experiencia profesional de ocho (08) años a cinco (05) años, y que éste sea considerado desde la obtención del Título Profesional.	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
116	115./META ENGINEERING	Bases Administrativas	Capítulo II, ítem 3, página 27	Para el caso del Especialista en Obras Civiles y Estructurales, se solicita se amplíen sus Experiencias Profesionales a otro tipo de Obras como Aeropuertos, Colegios, Hospitales, Universidades, Edificios, Bancos, Entidades Públicas, Ministerios, Centros y/o Locales Comerciales.	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
117	116./META ENGINEERING	Bases Administrativas	Capítulo II, ítem 3, página 28	Para el caso del Especialista en Interferencias, se solicita se pueda reducir el tiempo de experiencia profesional de ocho (08) años a cinco (05) años, y que éste sea considerado desde la obtención del Título Profesional.	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
118	117./META ENGINEERING	Bases Administrativas	Capítulo II, ítem 3, página 28	Para el caso del Especialista en Interferencias, se solicita se amplíe el Título Profesional a Arquitecto, Abogado, Ingeniero Geógrafo, Ingeniero Agrícola, Ingeniero Sanitario, Ingeniero Hidráulico, Ingeniero Eléctrico y/o Electricista, etc...	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
119	118./META ENGINEERING	Bases Administrativas	Capítulo II, ítem 3, página 28	Para el caso del Especialista en Interferencias, se solicita se pueda reducir el tiempo de experiencia profesional de ocho (08) años a cinco (05) años, y que éste sea considerado desde la obtención del Título Profesional.	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
120	119./META ENGINEERING	Bases Administrativas	Capítulo II, ítem 3, página 28	Para el caso del Especialista en Interferencias, se solicita se amplíen sus Experiencias Profesionales a Obras en General, Aeropuertos y/u Obras Lineales tales como Canales, Carreteras, Ferrocarriles, etc...	Ceñirse a lo indicado en las Bases.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

121	120/META ENGINEERING	Bases Administrativas	Capítulo II, ítem 3, página 28	Para el caso del Especialista Ambiental, se solicita se amplíe el Título Profesional a Ingeniero Civil, Ingeniero Agrónomo, Ingeniero en Recursos Naturales, Ingeniero Ambiental y Recursos Ambientales, Ingeniero en Energías Renovables, Ingeniero Químico, Ingeniero Forestal, Ingeniero Geógrafo, Ingeniero en Gestión Ambiental, Ingeniero Zootecnista, Ingeniero de Minas, Ingeniero Industrial, Ingeniero Geólogo, Arquitecto, Licenciado en Ciencias Ambientales, Biólogo, etc...	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
122	121/META ENGINEERING	Bases Administrativas	Capítulo II, ítem 3, página 28	Para el caso del Especialista Ambiental, se solicita se pueda reducir el tiempo de experiencia profesional de ocho (08) años a cinco (05) años, y que éste sea considerado desde la obtención del Título Profesional.	Se acepta requerimiento.
123	122/META ENGINEERING	Bases Administrativas	Capítulo II, ítem 3, página 28	Para el caso del Especialista Ambiental, se solicita se amplíen sus Experiencias Profesionales a Obras en General, Aeropuertos y/u Obras Lineales tales como Canales, Carreteras, Ferrocarriles, etc...	Se acepta requerimiento de ampliación solo para, Aeropuertos y/u Obras Lineales tales como Canales, Carreteras, Ferrocarriles.
124	123/META ENGINEERING	Bases Administrativas	Capítulo II, ítem 3, página 28	Para el caso del Especialista en Intervención Social, se solicita se pueda reducir el tiempo de experiencia profesional de ocho (08) años a cinco (05) años, y que éste sea considerado desde la obtención del Título Profesional.	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
125	124/META ENGINEERING	Bases Administrativas	Capítulo II, ítem 3, página 28	Para el caso del Especialista en Intervención Social, se solicita se amplíen sus Experiencias Profesionales a Obras en General, Aeropuertos y/u Obras Lineales tales como Canales, Carreteras, Ferrocarriles, etc...	Se acepta requerimiento de ampliación solo para, Aeropuertos y/u Obras Lineales tales como Canales, Carreteras, Ferrocarriles.
126	125/META ENGINEERING	Bases Administrativas	Capítulo II, ítem 3, página 29	Para el caso del Especialista en Metrados, Costos y Presupuestos, se solicita se pueda reducir el tiempo de experiencia profesional de ocho (08) años a cinco (05) años, y que éste sea considerado desde la obtención del Título Profesional.	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
127	126/META ENGINEERING	Bases Administrativas	Capítulo II, ítem 3, página 29	Para el caso del Especialista en Metrados, Costos y Presupuestos, se solicita se amplíen sus Experiencias Profesionales a Obras en General, Aeropuertos y/u Obras Lineales tales como Canales, Carreteras, Ferrocarriles, etc...	Se acepta requerimiento de ampliación solo para, Aeropuertos y/u Obras Lineales tales como Canales, Carreteras, Ferrocarriles.
128	127/META ENGINEERING	Bases Administrativas	Capítulo II, ítem 3, página 30	Se confirme que para todo profesional, no será necesario acreditar la colegiatura en la etapa de evaluación de propuestas; por ello, a la firma del Contrato se deberá acreditar dicha colegiatura o en su defecto acreditar el inicio del trámite de Reconocimiento del Título ante SUNEDU.	Se confirma lo solicitado.
129	128/META ENGINEERING	Bases Administrativas	Capítulo III, ítem 1, página 31	Se confirme que la visita al Aeropuerto de Juliaca será opcional.	Se confirma lo solicitado.
130	129/META ENGINEERING	Bases Administrativas	Capítulo III, ítem 9, página 49	Se confirme a cuanto asciende el costo del Proceso de Selección.	Ver respuesta N°80.
131	130/META ENGINEERING	Bases Administrativas	Capítulo III, ítem 20, página 66	Se solicita que, en virtud a la fórmula de pago y los trabajos de campo a ser realizados se pueda elevar el monto del adelanto del 10% al 30%.	Ceñirse lo indicado en las Bases.
132	131/META ENGINEERING	Bases Administrativas	Capítulo III, ítem 20, página 66	Se solicita que, en virtud a la fórmula de pago y los trabajos de campo a ser realizados, el pago del adelanto se pueda efectivizar en el menor plazo, es decir, a los 15 días calendarios de la presentación de factura y garantías.	Ceñirse lo indicado en las Bases.
133	132/META ENGINEERING	Bases Administrativas	Capítulo III, ítem 20, página 67	Se solicita que, en virtud a la aprobación del EDI por parte de AAP, se pueda aumentar el % de pago, además de proceder a la amortización del adelanto de manera parcial y proporcional al pago. Así, solicitamos elevar el monto de pago del 10% al 40% y además reducir el plazo de pago de presentada la factura de 60 días calendarios a 30 días calendarios. En consecuencia solicitamos modificar el pago a la aprobación del EDI por parte de DGAC al 60% y pago a 30 d.c.	Ceñirse lo indicado en las Bases.
134	133/META ENGINEERING	Bases Administrativas	Capítulo III, ítem 22, página 68	Se confirme el monto máximo de penalidad en %.	En las bases indica lo siguiente: 22. DE LAS PENALIDADES E INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO 23.1. "Si durante la vigencia del contrato de consultoría, el total de penalidades acumuladas alcanzara al diez por ciento (10%) del monto contractual, incluido el IGV, AAP tendrá la facultad de cobrarse de pago pendiente las penalidades y, también, podrá resolver el contrato de Consultoría conforme al artículo 1430 del Código Civil, en cuyo caso, ejecutará la garantía de Fiel Cumplimiento del contrato establecida en veinte por ciento (20%). Para calcular el porcentaje fijado en el párrafo precedente, AAP tomará en cuenta todas las penalidades impuestas al Consultor, independientemente si estas han sido pagadas a AAP."
135	134/META ENGINEERING	Bases Administrativas	Capítulo III, ítem 22, página 68	En las bases se indica que las penalidades aplicadas no requerirán de notificación previa, siendo de aplicación automática. En este extremo, se solicita modificar dicho extremo en el sentido que se notificará al menos el motivo de la penalidad; de lo contrario, AAP podrá disponer la aplicación de penalidades sin justificación, de manera arbitraria y a discrecionalidad sin que dichos hechos puedan ser advertidos anteriormente, tal como lo disponen los Art. 1428° y 1429° del Código Civil.	No se acepta lo indicado, dado que las penalidades solo se aplicaran en los supuestos de incumplimiento expresamente previstos en el respectivo contrato
136	135/META ENGINEERING	Términos de Referencia	Anexo AB I - TdR, ítem 4, página 8	Se indica que el trazo de la tubería de desagüe seguirá la servidumbre de ocupación tránsito de acuerdo al Contrato de FETRANSA. En este extremo, dado que dicho operador dispone y gestiona dicha faja, confirmar que en caso existan servicios afectados el alcance del consultor se circunscribe exclusivamente a la identificación de dichos servicios. En todo caso, se pueda remitir dicho Contrato para verificar los alcances y responsabilidades tanto de AAP como de FETRANSA.	Se proporcionará la información correspondiente al postor ganador.
137	136/META ENGINEERING	Términos de Referencia	Anexo AB I - TdR, ítem 6.4.3, página 25	Se indica se realizarán Método Indirectos Geofísicos, como SEV, tomografía, MASW y Refracción. Se solicita se indique el metrado de estos ensayos a realizar o en que casos se deberán realizar.	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
138	137/META ENGINEERING	Bases Administrativas	Capítulo II, pág. 22	Para acreditar la experiencia general; solicitamos se acepte las experiencias que dentro de sus componentes se haya elaborado Obras de Drenaje Pluvial y/o Alcantarillado Urbano	Ver respuesta 41.
139	138/META ENGINEERING	Bases Administrativas	Capítulo II, pág. 22	Para acreditar la experiencia general; solicitamos se acepte las experiencias de obras de PTAR o su término en contratos extranjeros.	Ver respuesta 41.
140	139/META ENGINEERING	Bases Administrativas	Capítulo II, pág. 22	Para acreditar la experiencia general; solicitamos confirmar que se aceptara contratos que indican Agua potable y alcantarillado, ya que dicho término acredita que se realizó obras de alcantarillado urbano	Ver respuesta 41.
141	140/META ENGINEERING	Bases Administrativas	Capítulo II, pág. 22	Para acreditar la experiencia general; solicitamos confirmar que se aceptara contratos que indican Agua potable y alcantarillado, ya que dicho término acredita que se realizó obras de alcantarillado urbano	Ver respuesta 41.
142	141/META ENGINEERING	Bases Administrativas	Capítulo II, pág. 22	Para acreditar la experiencia general; solicitamos confirmar que se aceptara contratos de experiencia de obras extranjeras cuyo terminología es diferente a la terminología Peruana, en cuyo caso se podrá presentar siempre y cuando se demuestre con documento fehaciente que avale dichas terminologías como son: Asistencia Técnica para la redacción del proyecto Proyectos constructivos o proyectos de construcción Redacción de proyecto de ejecución o Constructivo	Se acepta lo solicitado, únicamente para Proyectos constructivos o proyectos de construcción; redacción de proyecto de ejecución o constructivo.
143	142/META ENGINEERING	Bases Administrativas	Capítulo II, pág. 22	Solicitamos confirmar que para acreditar la Experiencia bastará con presentar la "conformidad por la prestación efectuada" que indique el monto y plazo de ejecución del servicio prestado.	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
144	143/META ENGINEERING	Bases Administrativas	Capítulo II, pág. 22	Respecto: (...) copia simple y deberá acompañar a la misma, una declaración jurada de su representante legal (...) Solicitamos confirmar para acreditar la experiencia, bastará con presentar una declaración jurada por todos los contratos presentados por el postor o Solicitamos confirmar si la declaración jurada será por cada contrato que se adjunte en nuestra propuesta.	Ceñirse a lo expresamente señalado en las Bases.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

145	144./META ENGINEERING	Bases Administrativas	Capítulo II, pág. 22	(...)la experiencia de la empresa matriz y sus otras sucursales en consultorias, deberán presentar documentos que acrediten la relación de la empresa matriz con la filial o sucursal. Solicitamos se confirme para cumplir este requerimiento bastará con presentar la copia literal de las sucursales, ya que en ella se demuestra la relación de Matriz y sucursal.	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
146	145./META ENGINEERING	Bases Administrativas Equipo mínimo profesional	Capítulo II, pág. 25	Solicitamos confirmar que para el personal extranjero su experiencia se acreditará desde su titulación	Ver respuesta N°43.
147	146./META ENGINEERING	Bases Administrativas Equipo mínimo profesional	Capítulo II, pág. 25	Solicitamos para una mayor pluralidad de postores se acepte para el personal profesional (equipo mínimo profesional) se considere su experiencia profesional desde su titulación	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
148	147./META ENGINEERING	Bases Administrativas Equipo mínimo profesional	Capítulo II, pág. 25	Para el Especialista en Drenaje Pluvial; solicitamos se acepte su experiencia profesional igual o superior a 7 años. Para acreditar su experiencia específica: no menor de 3 proyectos	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
149	148./META ENGINEERING	Bases Administrativas Equipo mínimo profesional	Capítulo II, pág. 26	Para el Especialista en Mecánica de Suelos y Geotecnia; solicitamos confirmar para acreditar su experiencia específica serán en obras en general	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
150	149./META ENGINEERING	Bases Administrativas Equipo mínimo profesional	Capítulo II, pág. 26	Para el Especialista en Topografía: Para una mayor pluralidad de profesionales a participar solicitamos se acepte la experiencia específica del Especialista en obras en general	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
151	150./META ENGINEERING	Bases Administrativas Equipo mínimo profesional	Capítulo II, pág. 27	Para el Especialista en Obras Cíviles y Estructurales: Para una mayor pluralidad de profesionales a participar solicitamos se acepte la experiencia específica del Especialista en obras en general	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
152	151./META ENGINEERING	Bases Administrativas Equipo mínimo profesional	Capítulo II, pág. 28	Para el Especialista Ambiental: Para una mayor pluralidad de profesionales a participar 1. Solicitamos se acepte la experiencia específica del Especialista en obras en general 2. Solicitamos confirmar para la formación académica del profesional, serán válidos los títulos de Ingeniero Geógrafo, Ingeniero Ambiental y de recursos Naturales o Ingeniero Civil o Ingeniero Agrícola o Ingeniero Forestal	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
153	152./META ENGINEERING	Bases Administrativas Contenido de la Propuesta	Capítulo II, pág. 38	Si el postor es persona jurídica nacional; Para una mayor pluralidad de postores, solicitamos se acepte para este punto acreditar con un mínimo de 10 años de constituida en el Perú	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
154	153./META ENGINEERING	Bases Administrativas Contenido de la Propuesta	Capítulo II, pág. 42	En el punto h. indica como acreditar la Experiencia general del postor; El Postor deberá cumplir los requisitos indicados en el ítem 3 Capítulo II "Experiencia del Postor" y, además, deberá presentar la siguiente documentación: Solicitamos al comité confirmar que la acreditación de la experiencia podrá ser presentada según el punto i.1 o i.2 Solicitamos confirmar se acepte acreditar la experiencia con cualquiera de los dos puntos	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
155	154./META ENGINEERING	Bases Administrativas Contenido de la Propuesta	Capítulo II, pág. 42	El Postor deberá cumplir los requisitos indicados en el ítem 3 Capítulo II "Experiencia del Postor" y, además, deberá presentar la siguiente documentación: i.1 Copia del documento de conformidad de la ejecución y/o actas de culminación emitidas por el cliente, por la presentación de cada uno de la ejecución declarada en el Formato N° 07. No se aceptarán constancias de ejecución por subcontrato. i.2 Copia de las facturas o comprobantes de pago por la prestación y ejecución de cada uno de las consultorías ejecutadas y/u obras declaradas en el Formato N° 07. Copia de los contratos u órdenes de compra o carta emitida por el cliente y dirigida al Comité de Concurso, para cada proyecto declarado en el Formato N° 07. Solicitamos se acepte acreditar la experiencia con lo indicado en el literal i.2, en caso dicha conformidad acredite el tiempo y plazo de ejecución y datos que detalle el formato 7. En cuyo caso los datos que se encuentre en la conformidad de prestación del servicio se podrá adjuntar información adicional como lo indica el literal i.2 como acreditar Copia de las facturas o comprobantes de pago por la prestación	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
156	155./INYPESA S.L.U.	Bases del Concurso	20. FORMA DE PAGO / pág. 67	En el tipo de pago se indica que se pagará el 10% a la aprobación del EDI por parte de AAP y el 90% o el saldo del 80% a la aprobación del EDI por parte de la DGAC, teniendo en cuenta que sólo se tiene un adelanto del 10%, se obliga al Consultor a financiar los trabajos necesarios durante la ejecución del servicio. Solicitamos se hagan pagos asociados a los entregables, de la siguiente manera o similar: PLAN DE TRABAJO: 15% INFORME DE ESTUDIOS: 20% INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL FINAL Y EDI BORRADOR: 30% ENTREGA DEL EDI SEGUN LINEAMIENTOS: 30% APROBACION DEL EDI POR PARTE DE APP: 10% APROBACION DEL EDI POR PARTE DE LA DGAC: 10% Y el adelanto se amortizará en cada pago parcial. De esta manera se asegura que el Consultor tenga liquidez para afrontar los trabajos necesarios para el desarrollo del servicio	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
157	156./INYPESA S.L.U.	Cap II	Ítem 3 Pág. 25	De la lectura del capítulo II de las bases, página 24 literal b) ESPECIALISTAS PARA EL DESARROLLO DEL ESTUDIO, en la tabla se señala para el Ingeniero coordinador de estudio contar una experiencia mínima de igual o superior 7 años, sin embargo, en el requerimiento de los TDR página 57 se señala experiencia igual o superior a 5 años. Se solicita confirmar que el requerimiento del personal en mención es de 5 años, de acuerdo a lo indicado en los TDR.	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
158	157./INYPESA S.L.U.	Cap II	Ítem 3 Pág. 26	Página 26 del capítulo II de las bases literal b) ESPECIALISTAS PARA EL DESARROLLO DEL ESTUDIO, en la tabla se señala para el Especialista en Mecánica de Suelos y Geotecnia una experiencia profesional específica de no menor de 04 proyectos, sin embargo en el requerimiento de los TDR página 59 se señala 03 proyectos en los últimos 5 años. Se solicita confirmar que el requerimiento es de 04 proyectos, de acuerdo a lo indicado en las bases.	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
159	158./INYPESA S.L.U.	Cap II	Ítem 3 Pág. 27	Página 27 de las bases literal b) ESPECIALISTAS PARA EL DESARROLLO DEL ESTUDIO, en la tabla se señala para el Especialista Electrónico y Electromecánico una experiencia profesional por un tiempo igual o superior a 08 años, sin embargo, en página 60 de los TDR se señala experiencia igual superior a 5 años. Se solicita confirmar que el requerimiento es de 05 años, de acuerdo a lo indicado en los TDR.	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
160	159./INYPESA S.L.U.	cap II	Ítem 3 Pág. 27	Página 27 de las bases literal b) ESPECIALISTAS PARA EL DESARROLLO DEL ESTUDIO, en la tabla se señala para el Especialista en Obras Cíviles y Estructurales una experiencia profesional por un tiempo igual o superior a 08 años, sin embargo, en el requerimiento de los TDR página 60 se señala experiencia igual superior a 5 años. Se solicita confirmar que el requerimiento es de 05 años, de acuerdo a lo indicado en los TDR.	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
161	160./INYPESA S.L.U.	Cap II	Ítem 3 Pág. 28	En la Página 28 de las bases literal b) ESPECIALISTAS PARA EL DESARROLLO DEL ESTUDIO, en la tabla se señala para el Especialista de Interferencias una experiencia profesional por un tiempo igual o superior a 08 años, sin embargo, en el requerimiento de los TDR página 62 se señala experiencia igual superior a 5 años. Se solicita confirmar que el requerimiento es de 05 años, de acuerdo a lo indicado en los TDR.	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
162	161./INYPESA S.L.U.	Cap II	Ítem 3 Pág. 28	Página 28 de las bases literal b) ESPECIALISTAS PARA EL DESARROLLO DEL ESTUDIO, en la tabla se señala para el Especialista Ambiental una experiencia profesional por un tiempo igual o superior a 08 años, sin embargo, en el requerimiento de los TDR página 62 se señala experiencia igual superior a 5 años. Se solicita confirmar que el requerimiento es de 05 años, de acuerdo a lo indicado en los TDR.	Ver respuesta N°122.
163	162./INYPESA S.L.U.	Cap II	Ítem 3 Pág. 29	Página 29 de las bases literal b) ESPECIALISTAS PARA EL DESARROLLO DEL ESTUDIO, en la tabla se señala para el Especialista metrados, costos y presupuestos una experiencia profesional por un tiempo igual o superior a 08 años, sin embargo, en el requerimiento de los TDR página 62 se señala experiencia igual superior a 5 años. Se solicita confirmar que el requerimiento es de 05 años, de acuerdo a lo indicado en los TDR.	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
164	163./INYPESA S.L.U.	Anexo AB I	TDR pág. 59	Página 59, confirmar que el título profesional para el Especialista en Topografía es de Ing. Civil y/o Ing. Geógrafo y/o Ing. Topógrafo o equivalente al país extranjero según lo enunciado en el TDR.	Ceñirse a lo indicado en las Bases.



Handwritten signature

Handwritten signature

165	164./INYPESA S.L.U.:	Anexo AB I	TDR pág. 62	Página 62, confirmar que el título profesional para el Especialista en interferencias es Ing. Civil y/o Ing. Sanitario y/o Ing. De Mecánica de fluidos o equivalente al país extranjero según lo enunciado en el TDR.	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
166	165./INYPESA S.L.U.:	Anexo AB I	TDR pág. 62	Página 62, confirmar que el título profesional para el Especialista Ambiental es Ing. Civil y/o Ing. Ambiental y/o Ing. De Recursos Naturales o equivalente al país extranjero según lo enunciado en el TDR.	Ver respuesta N°57.
167	166./INYPESA S.L.U.:	Cap. IV	14.8 - iii pág. 98	Con referencia al Seguro de responsabilidad Civil de vehículos Cap. IV – cláusula 14.8 – iii – pág. 98 se evidencia que existe una divergencia entre el monto señalado en números “US\$ 200,000” y en monto indicado en letras donde dice “cien mil y 00/100 dólares de los Estados Unidos de América. Por otro lado, para este mismo concepto en el capítulo III, numeral 17.4 j, literal c. página 61, también existe divergencia dado que en números se señala un límite mínimo de US\$ 250,000 y en letras se señala “Ciento cincuenta mil y 00/100 de dólares de los Estados Unidos de América” Se solicita al comité aclarar cuál es el monto exacto para esta póliza	En el Cap IV Debe decir “doscientos mil y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América” y en el Cap III debe decir “doscientos cincuenta mil y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América”
168	167./INYPESA S.L.U.:	Cap. IV	13.2.6 - iv) pág. 92	En referencia a la tabla “tiempo de permanencia en el Perú de los Especialistas” se señala para el Especialista de Interferencias, Especialista Ambiental y Especialista de Intervención Social en la columna “tiempo de permanencia en el Perú” 100% del tiempo establecido en la propuesta, siendo la dedicación de estos profesionales a tiempo parcial de acuerdo a lo indicado en la tabla de Equipo mínimo profesional de la página 28 del capítulo IV de las bases. Aclarar si se refiere si la incidencia (participación) será al 100% o el postor podrá definirla en la Estructura del Presupuesto a ofertar.	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
169	168./INYPESA S.L.U.:	Formato para propuestas	Formaos N° 16 y N° 17 Pág. 157 - 159	Confirmar que los formatos N° 16 y N° 17 “ carta modelo de fianza” de las páginas 157 y 159, son referenciales, dado que las entidades financieras manejan sus propio formato	Ceñirse a lo indicado en las Bases.
170	169./INYPESA S.L.U.:	TDR	10 Estructura del presupuesto a ofertar pág. 53	Sírvase confirmar que el porcentaje de utilidad es definido por el postor	Ceñirse lo indicado en las Bases.
171	170./INYPESA S.L.U.:	Cap. II	2. Experiencia del postor Pág. 22	En referencia al requisito para la experiencia del postor Capítulo II página 19 “Requisitos técnicos mínimos a ser evaluado en el proceso de selección” se señala para la experiencia del postor acreditar como mínimo 4 consultorías, realizadas en los últimos 10 años, relacionados con la elaboración de Estudios Definitivos de Ingeniería y/o Expedientes Técnicos de obra y/o tecnologías utilizadas en el extranjero, siempre y cuando se trate de una elaboración de Expediente Técnico de Infraestructura a nivel de ingeniería de detalle, de obras de drenaje Pluvial y/o alcantarillado urbano. Acreditar que la suma de las consultorías sea como mínimo 2 veces el monto referencial establecido para el presente proceso de selección. Por otro lado, en la página 216 de los TDR se señala acreditar como mínimo 6 servicios de consultoría, realizados en los últimos 10 años relacionados con la elaboración de Estudios Definitivos de Ingeniería y/o Expedientes Técnicos de obra de Infraestructura de Obras de Drenaje Pluvial (en obra de carreteras, aeropuertos, edificaciones o instalaciones mineras) y/o alcantarillado urbano. Así mismo como servicios de consultoría para la elaboración de estudios definitivos y/o expedientes técnicos de proyectos de alcantarillado sanitario y/o obras secundarias de alcantarillado. Por lo menos 1 de los servicios de consultoría deberá ser en obras de drenaje pluvial en aeropuertos y/o carreteras Acreditar la suma de los servicios de consultoría como mínimo 3 veces el monto referencial establecido para el presente proceso de selección. Por lo antes expuesto, sírvanse aclarar cuanto es el número mínimo de consultorías a acreditar para la experiencia del postor	Ceñirse lo indicado en las Bases.

